



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECPLAN
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN
E INFORMÁTICA
AFG/LCC/JLGC



SECCION 1ª, N° 1045

LAS CONDES, 30 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4107 de fecha 06 de diciembre de 2012, que adjudicó y contrató a la empresa **SOLNET S.A. Rut 96.723.130-4**, para el **“DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN, SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE SISTEMA COMPUTACIONAL PARA LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y CREACIÓN DE MAESTRO DE DIRECCIONES VÁLIDAS DE LA COMUNA ID N° 2560-24-LP12** del portal www.mercadopublico.cl ; lo dispuesto en el punto A.12 de las Bases Administrativas; la necesidad de incorporar un nuevo Servicio de Digitación de Documentos y Planos de Expedientes de la Dirección de Obras Municipales; la cotización de SOLNET recibida en correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2016; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4799 de fecha 15 de noviembre de 2013; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4184 de fecha 14 de noviembre de 2014; el Informe de Imputación N°2170 del 14 de marzo de 2016, del Departamento de Finanzas; el Anexo de Precio Convenido de fecha 16 de marzo de 2016; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949, de fecha 20 de diciembre de 2010, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **MODIFICASE** el contrato suscrito con la empresa **SOLNET S.A. Rut 96.723.130-4**, ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4107 de fecha 06 de diciembre de 2012, mediante el cual la Municipalidad contrató el **“DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN, SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE SISTEMA COMPUTACIONAL PARA LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y CREACIÓN DE MAESTRO DE DIRECCIONES VÁLIDAS DE LA COMUNA ID N° 2560-24-LP12** del portal www.mercadopublico.cl en el sentido de incorporar un nuevo precio convenido, según el siguiente detalle:

Descripción del Servicio	Precio Mensual UTM más IVA
Desarrollo de sistema digital para el almacenamiento de documentación y planos de expedientes de la Dirección de Obras Municipales con sus respectivas mejoras y mantención mensual	42,9.-



2.- **AMPLIASE** el contrato suscrito con la empresa **SOLNET S.A. Rut 96.723.130-4**, ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4107 de fecha 06 de diciembre de 2012, mediante el cual la Municipalidad contrató el **“DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN, SOPORTE Y ALOJAMIENTO DE SISTEMA COMPUTACIONAL PARA LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y CREACIÓN DE MAESTRO DE DIRECCIONES VÁLIDAS DE LA COMUNA ID N° 2560-24-LP12** del portal www.mercadopublico.cl en el sentido de incorporar un nuevo servicio, según el siguiente detalle:

Descripción del Servicio

Desarrollo de sistema digital para el almacenamiento de documentación y planos de expedientes de la Dirección de Obras Municipales con sus respectivas mejoras y mantención mensual

3.- la empresa deberá prestar el servicio de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.

4.- El precio de la presente ampliación alcanza a la suma mensual de **UTM 42,9.- más IVA**, lo que sumado al precio del contrato original alcanza a la suma total mensual de **UTM 162,9.- más IVA**.

5.- La vigencia de la presente ampliación de contrato será a contar del 01 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

6.- En todo lo demás, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 4107 de fecha 06 de diciembre de 2012, que adjudicó y contrató la licitación a la mencionada empresa, las bases administrativas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones de oficio y cotización de la empresa que forman parte integral del presente Decreto.

7.- **El gasto** se imputará al Subtítulo: 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem: 11 Servicios Técnicos y Profesionales; Asignación: 003 Servicios Informáticos; Asignación Interna: 005 SOLNET S.A.

8.- **PUBLIQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-24-LP12.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Jurídico
- Secplan
- Departamento Tesorería Municipal
- Departamento Finanzas
- Oficina de Partes
- Departamento de Computación e Informática

INGR. OFPA N° _____ /